

D./Dña. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO/A GENERAL DEL
EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en
Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de marzo de 2026 adoptó, entre
otros, el siguiente acuerdo:

**Punto 9.1. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA,
RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 60/2026, POR
IMPORTE TOTAL DE 27.445,83.- EUROS”. APROBACIÓN.**

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente
propuesta:

**“Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y
Gestión Económico-Financiera**

Vista la relación de justificante correspondiente a servicios realizados
en el ejercicio 2026 cuyo gasto individualmente supera el importe de
18.149,99 euros IVA incluido previsto en la Resolución de Alcaldía
Presidencia 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre
nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de
competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico
correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº
12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2026 prorrogado 2025,
quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y,
en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al
artículo 59 del Real Decreto 500/90.

CSV: 07EA0044433C0014E2Y1U1Y2J3



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA0044433C0014E2Y1U1Y2J3
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/03/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 27/03/2026 09:42:44

EXPEDIENTE ::
2026310126000052

Fecha: 25/03/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL



Visto el Informe de la Vice-intervención de fecha 25-03-2026, en sentido favorable, con código CSV: 07EA004431FF00C9B9Q2P6P8W3 . Y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero. Aprobar la relación de justificantes n.º 60/26 y reconocer la obligación correspondiente a la siguiente factura y con cargo a aplicación presupuestaria 81 3380 22799 (N.º operación contable : 2026-22001589):

N. REGISTRO	N. FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
66001437/26	A26101	B91792473 UTREMULTI- GESTION S.L	Servicio producción legalización de actividades del carnaval . Expte SV59/2025	27.445,83 €
TOTAL				27.445,83€

Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- **Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera."**

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, expido la presente, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0044433C0014E2Y1U1Y2J3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/03/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 27/03/2026 09:42:44

EXPEDIENTE ::
2026310126000052
Fecha: 25/03/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0044433C0014E2Y1U1Y2J3

